



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el EE-2018-00652168 - Referenciado:
Fundación San Andrés - Actualización de Valores, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. de referencia se tramita actualización de valores de las prestaciones del Convenio suscripto entre la Obra Social de Empleados Públicos y la Fundación San Andrés por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024.

Que mediante reuniones mantenidas con la Fundación se definió modificar el valor de referencia siendo dos veces y medio del valor del módulo de internación clínica sin comorbilidad (mod. 10201) de cada mes, para otorgar el incremento a la "Unidad de Cuidados Especiales de Rehabilitación – Primera Etapa, y consecuentemente mantener la relación existente entre las distintas etapas de Unidades de Cuidados Especiales.

Que en el transcurso del año se han tramitado actualización de valores convenidos mediante el expediente de referencia y en los meses de junio y agosto mediante expediente 2020-04906123, tramitados conjuntamente con los incrementos de las prestaciones de segundo nivel de atención.

Que siguiendo el criterio de los aumentos otorgados a las prestaciones de 2º Nivel se define otorgar el incremento del 3,5% acumulativo a partir del mes de Octubre del 2024, el 3% acumulativo a partir del mes de Noviembre y el 2,5% acumulativo a partir del mes de Diciembre, conforme planillas adjuntas.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere autorizar la actualización de valores de las prestaciones del convenio de la Fundación San Andrés de acuerdo a lo informado por las áreas intervinientes.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; y atento a las atribuciones conferidas en el Art. 43º del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD-REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Tener por autorizada la actualización en el valor de las prestaciones convenidas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y la FUNDACIÓN SAN ANDRÉS, conforme ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal y conforme se detalla a continuación:

- 3,5% acumulativo a partir del mes de Octubre de 2024.
- 3% acumulativo a partir del mes de Noviembre de 2024.
- 2,5% acumulativo a partir del mes de Diciembre de 2024.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º – Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º - Ordenar su notificación y comunicación.

l.ch



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

			OCTUBRE		
nom.	practica	descripcion	coseguro	c/osep	valor total
3	250180	VENTILACION NO INVASIVA (VALOR POR DÍA)	0	\$9.194	\$9.194
3	250181	ASISTENCIA RESPIRATORIA MECANICA (VALOR POR DIA)	0	\$18.391	\$18.391
3	250184	UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES DE REHABILITACION - PRIMERA ETAPA (HASTA 30 DIAS) (Nota. Equivalente a dos camas BSC)	0	\$229.453	\$229.453
3	250185	UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES DE REHABILITACION - SEGUNDA ETAPA (HASTA 30 DIAS)	0	\$197.330	\$197.330
3	250186	UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES DE REHABILITACION - TERCERA ETAPA (HASTA 30 DIAS)	0	\$213.392	\$213.392
3	250187	UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES DE REHABILITACION - CUARTA ETAPA (HASTA 30 DIAS)	0	\$229.453	\$229.453

			NOVIEMBRE		
nom.	practica	descripcion	coseguro	c/osep	valor total
3	250180	VENTILACION NO INVASIVA (VALOR POR DÍA)	0	\$9.469	\$9.469
3	250181	ASISTENCIA RESPIRATORIA MECANICA (VALOR POR DIA)	0	\$18.942	\$18.942
3	250184	UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES DE REHABILITACION - PRIMERA ETAPA (HASTA 30 DIAS) (Nota. Equivalente a dos camas BSC)	0	\$236.337	\$236.337
3	250185	UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES DE REHABILITACION - SEGUNDA ETAPA (HASTA 30 DIAS)	0	\$203.250	\$203.250
3	250186	UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES DE REHABILITACION - TERCERA ETAPA (HASTA 30 DIAS)	0	\$219.794	\$219.794
3	250187	UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES DE REHABILITACION - CUARTA ETAPA (HASTA 30 DIAS)	0	\$236.337	\$236.337

			DICIEMBRE		
nom.	practica	descripcion	coseguro	c/osep	valor total
3	250180	VENTILACION NO INVASIVA (VALOR POR DÍA)	0	\$9.706	\$9.706
3	250181	ASISTENCIA RESPIRATORIA MECANICA (VALOR POR DIA)	0	\$19.416	\$19.416
3	250184	UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES DE REHABILITACION - PRIMERA ETAPA (HASTA 30 DIAS) (Nota. Equivalente a dos camas BSC)	0	\$242.245	\$242.245
3	250185	UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES DE REHABILITACION - SEGUNDA ETAPA (HASTA 30 DIAS)	0	\$208.332	\$208.332
3	250186	UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES DE REHABILITACION - TERCERA ETAPA (HASTA 30 DIAS)	0	\$225.288	\$225.288
3	250187	UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES DE REHABILITACION - CUARTA ETAPA (HASTA 30 DIAS)	0	\$242.245	\$242.245



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2018-00652168 - Fundación San Andrés - Actualización de Valores -

Resolución del DG AD REFERENDUM

Nº de Expte: **00652168-F-2018**

Asunto: **CONVENIOS**